



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.

Las conclusiones del Meeting de Lérida.

Alcoholes y aguardientes comerciales, por D. Pascual Adan.

¡Lo que pasa! por D. Martín Piñango.

Teología pura, por D. F. S. y S.

Uno de tantos, por D. Sinesio Delgado.

Ultimos amigos, por D. Eloy de Ecénarro.

Miscelánea.—Anuncios en la cubierta.

CRÓNICA.

LA Comisión provincial en sesión del 28 de Septiembre último, acordó excitar el celo de todos nuestros representantes

en córtes para que, por cuantos medios le sugiera su inteligencia, su influencia y actividad, procuren recabar del Gobierno de S. M. algún lenitivo para los pobres pueblos de la provincia que escasos de cosechas y afligidos por repetidas calamidades, ni pueden pagar los tributos ni atender á sus más apremiantes necesidades. Difícil, muy difícil es remediar nuestra mísera situación, porque ni en féricas ni en mercados hallan salida los mermados productos de la agricultura y de la retrasada industria de la provincia, pero, si consiguieran la subasta de algunas obras, pocas por desgracia en proyecto termi-

nado, y personal de ingenieros para estudiar las nuevas carreteras incluídas en el plan general, algo ganaríamos, y, sobre todo, nuestro abatido espíritu podría vigorizarse considerando que los altos poderes nos tendrían una mano poderosa para que no perezcamos víctimas del abandono en que nos tienen. Triste y doloroso será que, en cambio de la solicitud paternal que nos deben, siquiera sea por nuestro desinterés y patriotismo, puestos á prueba en las más difíciles y heroicas empresas, no tengamos mas señal de su existencia, que ese turbión de comisionados de apremio que todos los días cae sobre los pobres esquilados pueblos. No olvide este Gobierno, ni ninguno de los que le sucedan, que el impuesto es la vara con que los pueblos miden á los que se hallan investidos de autoridad para dirigirlos, y si el impuesto exorbitante de hoy no baja, mañana, tal vez, los pueblos morirán y al morir podrán matar.

Triste, tristísima es la situación económica de la provincia. Hagan nuestros representantes en córtes, que el Gobierno se fije en ella y verá que la realidad supera al cuadro que bosquejamos.

No es posible ya la fácil colocación de los objetos donados al Papa en la próxima Exposición Vaticana. Tal es su inmenso número. Se ha completado ya la suscripción á la tiara de París valuada en 600.000 francos; Fiesole remite preciosos cálices; España envía una Alhambra de mármol blanco, y Hungría un cáliz de oro, tan grande que sólo pudiera usarlo el gigante San Cristóbal.

Mr. Perín ha ofrecido á la Sociedad bibliográfica como obsequio

á Su Santidad para el próximo Jubileo una joya tipográfica: *El Padre nuestro*, impreso en 150 idiomas en la imprenta imperial en la época de la consagración de Napoleón I por el Papa Pio VII. Los ejemplares son muy raros.

También ha terminado la Princesa Clotilde la capa que estaba bordando para Su Santidad. Es una obra maestra de bordado en oro sobre tela blanca de seda.

Constantemente llegan de todas las ciudades de Bélgica cajas con viriles, cálices, custodias y demás vasos sagrados, pero lo que más abunda son capillas para misioneros, en las que se contienen todos los objetos indispensables para el culto, desde el ara hasta los vasos para los santos Oleos.

En Barcelona, un comerciante natural de Leipzig, el señor Ziliak, se presentó hace algunos días en la alcaldía de su distrito para inscribir en el registro á su *trigésimo* hijo. El Alcalde lo felicitó calurosamente.

De los 30 hijos viven 22.

El Sr. Ziliak no ha probado en su vida el *amilico*.

Según voces concejiles hay industriales que anuncian la venta de aguardiente *de vino*, y, sin embargo, lo preparan con alcohol industrial que compran en la venta de Cardo. Si esto es cierto, se debe perseguir por estafadores á los que así abusan del público, y si no es cierto, como se nos asegura, hay que decir á quien aquello afirma que miente y calumnia miserablemente.

A que nó lo prueba? A que nó.

Nuestros queridos amigos y co-

laboradores los Sres. D. Marcial Rios y D. Pedro Feced, se han despedido de nosotros para Zaragoza y Valencia, en cuyas respectivas universidades van á continuar sus estudios literarios.

Y así dieron fin los «Amantes de Teruel,» no los auténticos, sino los de Muñoz Degraín.

Ha sido nombrado presidente del consejo de administración de la nueva compañía del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, el diputado á cortes por el distrito de Valderrobres, D. Enrique Fernández. Mucho nos complacería poder hacer constar que bajo su presidencia recibían gran impulso las obras y que la cosa iba de veras. En esta clase de negocios vale mas un hecho que cien sermones. Esperamos los hechos para consignarlos, porque de sermones ferrocarrileros ya estamos hartos.

Hemos oído decir que la Delegación de Hacienda pone obstáculos al representante de la Diputación y apoderado de muchos pueblos de la provincia, D. Zacarías Sanchez, para que le sean pagados los intereses de las láminas en equivalencia de los bienes de sus propios. Personas fidedignas nos aseguran que, cualesquiera que sean esos obstáculos opuestos al cumplimiento de la voluntad de los pueblos, serán vencidos por la Diputación, en una ú otra forma dentro de las prescripciones legales, correspondiendo á la confianza que en tan respetable corporación han depositado los municipios. Para evitar torcidas interpretaciones podemos decir competentemente autorizados, que las cantidades que por el indicado concepto

cobre el representante de la Diputación y apoderado de los pueblos, D. Zacarías Sanchez, se pondrán inmediatamente á la *libre disposición* de los Ayuntamientos, aun en el caso de que adeudáran cantidades por contingente provincial.

Por oponerse varios vecinos de Vilel, á que el contratista de las obras para construir la sección de carretera comprendida entre dicha villa y Libros, trabaje en las fincas de propiedad particular sin el previo pago de la indemnización correspondiente, será muy difícil que la clase menesterosa de Vilel tenga trabajo en el próximo invierno, á las puertas de su casa, como esperaba.

Respetable es el derecho de los propietarios interesados en el pago de las indemnizaciones, pero, también es costumbre que por las grandes ventajas que obtienen los pueblos inmediatamente favorecidos por el disfrute de mejores medios de comunicación, hacen algún sacrificio para no suscitar obstáculos á los contratistas de las obras y les permiten trabajar esperando algún tiempo, no mucho, para cobrar, la resolución de estos expedientes de indemnización que corresponde al Estado. Sensible es que por no inspirarse los interesados de Vilel en esta costumbre generalmente admitida, resulten perjuicios para la clase cuya subsistencia depende de un jornal.

Contra el abuso de sobrecargar con muchos estudios á las jóvenes, propone un periódico que para tener buenas madres de familia se les enseñe á la generadad:

1.º A leer, escribir, contar, preparar comidas sanas, cortar y

coser vestidos, zurcir, repasar y blanquear la ropa y hacer pan.

2.º Explicarles y hacerles aprender con ejemplos que para economizar es preciso gastar menos de lo que se gane ó de la renta que se cobra, y que sienta mejor un vestido de algodón pagado al contado que uno de seda que se debe.

3.º Enseñar que el lujo y la vanidad y el exceso de tocador no sirven sino para deformar la imagen de Dios.

4.º Enseñarlas que la religión y la virtud son las únicas que las harán felices, que sin éstas nada sabrán, y si algo aprenden no les aprovechará.

En uno de los últimos números de esta REVISTA, publicamos un remitido suscrito por varios señores de Calamocha, poniendo de manifiesto la conducta de D. José Castrillo de Cabia, Teniente de la Guardia civil de la línea de Calamocha, con motivo de la cuestión del *candil*; y, en prueba de la imparcialidad que la prensa debe observar en cuantos asuntos entrañan, directa ó indirectamente, aumento ó disminución de prestigio en las personas, y, que no nos impulsó á publicar dicho remitido ningún deseo de mortificar la del Sr. Castrillo ni hoy la de los otros señores, publicamos la siguiente copia del acta de conciliación que desde Calamocha se nos remite suplicándonos su publicación.

Y allá, ellos.

«ACTA DE CONCILIACIÓN.

En la villa de Calamocha á diez y seis de Septiembre, año del sello, siendo la hora señalada al efecto se constituyó el Juzgado municipal en su sala Audiencia, con el fin de dar principio al acto interpuesto por D. José Castrillo de Cabia, Teniente de la Guardia civil de esta línea, estado soltero, mayor de edad, acom-

pañado de su hombre bueno D. José Rivera, vecino de esta villa, estado casado, profesión propietario; y de la otra parte, como demandado D. Ramón Lorente, vecino de esta misma villa, estado casado y profesión barbero, mayor de edad, acompañado también de su hombre bueno D. Blas Gimeno, estado soltero, y profesión escribano del Juzgado de Instrucción, y presentes las partes, el señor Juez concedió la palabra al demandante y expuso: Que en el núm. 52 del periódico titulado «La Antorcha» que se publica en Teruel, correspondiente al 8 de Septiembre de este año, se inserta una carta fechada en Calamocha 1887, firmada por Antonio Soriano y el demandado en la cual, á juicio del demandante, se le calumnia ó injuria, y en su vista está dispuesto á que se retiren todas las partes que constan en dicha carta y que son ofensivas para él, esplicándole el por qué de estos dichos y dándole una satisfacción que el crea bastante, ó en otro caso entregará el escrito á los Tribunales de justicia como proceda en derecho.— El demandado; contesta, que si bien es cierto que firmó la carta origen de la demanda, lo hizo en el sentido de que se relataran los hechos al mismo sucedidos, y sus compañeros D. Andrés Alcalde y D. Antonio Soriano al hallarse pescando estos, y aquel viéndoles, en ocasión de que se personó una pareja de Guardia civil; pero que no fué su idea de atacar á la personalidad del Sr. Castrillo, y como haya observado que en dicha carta se le nombra ha procurado averiguar si los hechos que al mismo atañen eran verídicos, y nadie se los ha confirmado, por haber sido puestos de referencia, y por lo tanto retira todas las expresiones que á dicho Sr. Castrillo ataquen dejando la carta tan solo en cuanto á los hechos sucedidos en el día primero.—El demandante replica; que no entiende, sin que se deduzca injuria para él, por que el demandado, puso los hechos sucedidos el citado día primero del actual, entre el demandado y sus compañeros y una pareja en conocimiento de todos los superiores gerárquicos del demandante del orden civil como del militar, puesto que ya los había narrado á su gusto en la declaración que prestó ante el demandante y su secretario, y si pues en ella dijo la verdad, nunca debió dudar que esto llegaría á conocimiento de quien procediese, y solo creyendo que el de-

mandante había de faltar á sus deberes, pudo creer necesario ponerlo en conocimiento de quien lo hizo y en tan diferente forma; que la contestación del demandado, le satisface en parte, pero que habiéndose dado publicidad á esas acusaciones desprestigiosas para su honor, lo menos que puede exigir es que se dé también publicidad á esta retractación, tanto menos sensible para el demandado cuanto de su contestación se desprende de una manera clara que sino del todo inconscientemente puesto que supo que firmaba, al menos por desconocimiento, de todo lo que se refería al demandante, y pregunta si está dispuesto á hacer esta retractación pública, pues que de otro modo, no puede aprovechar al demandante mas que como satisfacción á su conciencia y esta ya la tenía tranquila, porque adivinaba, que á pesar de los ataques que se le han dirigido, estaba en el ánimo de sus acusadores que no eran ciertos.—El demandado contra-replica; Que declaró ante dicho demandante, y que al hacer la denuncia á sus superiores, lo hizo por ignorar el procedimiento que en estos casos correspondía, siendo en el fondo dicha denuncia igual que su declaración y que si se extendió algo en la forma, sería para dar más detalles de los hechos, y que con respecto á la publicidad, que en este momento no puede aceptar.—En este estado el Sr. Juez, concedió la palabra á los hombres buenos, para ver si podían conseguir una avenencia; y no pudiéndola conseguir se dió por terminado este acto que firma con el Sr. Juez: de todo ello como Secretario certifico.—Liborio Tafalla.—José Castrillo de Cabía.—José Rivera.—Ramón Lorente.—Blas Gimeno.—Francisco Gómez, Secretario.»

En prensa ya este número, llega á nuestro poder, el ocho del chispeante semanario *La Jeringa* que con su habitual gracejo y donosura pone como no digan dueñas al bueno de *Clarín*, y no solo es con gracejo y donosura sino que también con sobrada justicia.

No podemos resistir á la tentación de dar una idea, siquiera sea breve, del referido número.

La crítica de *Clarín* está representada por una matrona cuyos atributos son la «parcialidad y la personalidad», una pluma que «moja en dinamita» cuando se ocupa de los que no son ami-

gos, y un cepillo y una caja de betún que envidiarían no pocos limpia-botas, para las gentes amigas.

El entierro de la antedicha señora lleva una comitiva lucida por demás. En primer término los chicos del hospicio, (1) *Fray Candil*, Luis Bonafux y otros poetas cubanos de igual calaña. Sigue á estos una plancha fenomenal ejecutada en el Ateneo de Madrid por el papá de la difunta; luego el coche fúnebre, detrás del cual pitan que se las pelan Grilo y compañía; el de respeto que envía la redacción de *La Jeringa*, el de Suarez Bravo, el de Novo y Colson, el de Leopoldo Cano, y otros caballeros que saben perdonar las injurias.

En nombre de la familia están los dos tomos de *La Regenta* llorando á lágrima viva.

En la redacción de todo el número, predomina una sensatez á que estamos poco acostumbrados, y la identidad de pareceres con lo dicho por nuestro compañero Sr. Piñango nos obliga á tomar acta.

Gustosísimos copiamos las humoradas que siguen:

I.

Quando clarín escribe violento
Sus críticas severas,
¡Se estremece de horror el firmamento
Y tiemblan las esferas!

II.

Como tú eres muy niño todavía,
No sabes que las críticas formales
Se reducen hoy día
A mezquinas cuestiones personales.

III.

Si quieres ser un crítico profundo,
Habla mucho y muy mal de todo el mundo

IV.

Es la crítica buena, cuando es buena,
Y es á la honra personal ajena;
Pero si es ofensiva é implacable,
La crítica mejor, es destetable.

V.

¿Que lo que hace Clarín es criticar?
Se quiere usted callar!

VI.

Un hombre que usa lentes; ¡vive el cielo!
¿Como va á ser un escritor modelo?

Por no haber asistido suficiente número de Diputados provinciales para abrir la sesión extraordinaria

(1) Literario.

naría convocada por el Sr. Gobernador para el día 27 del finado Septiembre, se anuncia otra nueva para el día 8. Esta convocatoria viene ya con sonsonete de monedas de á cinco duros por barba. El caso es que, segun dicen, no es el maestro quien afeita sino el aprendiz.

Respecto al abandono en que por parte de los Diputados se tienen los intereses provinciales, al decir de algunos, hemos oido referir algo que también vamos á consignar. Que el estado afflictivo de la provincia es cierto, ciertísimo, nadie lo duda. Pero ¿se vá á remediar, como algunos creen, nombrando la Diputación una comisión respetable, más ó menos numerosa, para que vaya á Madrid, ahora que la mayor parte de los ministros que forman el gobierno está casi de cuerpo presente, y que permanezca allí quince días ó un mes para hablar con este ó con el otro ministro un cuarto de hora sobre lo que ya le han dicho nuestros Diputados y Senadores y gastar del presupuesto provincial dos ó tres mil pesetas que hacen falta para pagar el pan y la carne que consumen los pobres acogidos en el hospital provincial? Seguramente que no.

¿Van á pedir subasta de obras públicas?

¿Donde estan los proyectos terminados?

¿O és que hay entendimientos tan hueros que creen que las obras se conceden por la administración así cómo se conceden mil ó dos mil pesetas del fondo de calamidades?

Ya la Comisión provincial pidió al señor ministro de Fomento por conducto de nuestros representantes en córtés que, sacára á subasta

las pocas obras que había en proyecto terminado, y, unas han salido ya y otras sabemos que estan acordadas aunque no se han publicado. Recientemente se há dicho también oficialmente á nuestros diputados y senadores cuanta és nuestra miseria, consecuencia natural de tantas calamidades como aquí toman asiento, y, si despues de todo hay quien crée en la eficacia de la ida de la comisión de diputados provinciales, será porque no crée en el celo y actividad de aquellos representantes en córtés que, casi á diario, reciben las tristes impresiones del angustioso estado del país, para que procuren, en lo posible, remediarlas.

Que la cosecha de cereales ha sido menor que en el año último. ¿Vá á aumentarla la Diputación reuniéndose en sesión extraordinaria, cuando ni uno solo de los diputados, estamos seguros, dará su voto para recargar el presupuesto provincial con un sólo céntimo. ¿Si así y todo hay 28 ó 30 pueblos que han solicitado el perdón de las contribuciones por causa de pedriscos y al concederlo será para repartirlo entre los demás pueblos de la provincia!

Es necesario conocer las facultades de la Diputación y el estado económico de los pueblos que pagan el contingente provincial, para saber los milagros que nuestra primera corporación popular puede hacer. Los que podía hacer, mejor dicho, la mayor parte de los que podía hacer dirigiéndose en súplica al gobierno, ya los ha hecho la Comisión provincial. Por aquí, pues, los listos no ven el motivo de la reunión extraordinaria, cuando la ordinaria por ministerio de la Ley ha de ser el 2 de Noviembre.

¿Es causa de reunión extraordinaria el aprobar el acta de don Juan Miguel Ferrer, ahora ó en Noviembre? ¿Y declarar la vacante de un Diputado provincial por Alcañiz por renuncia de D. Juan Rivera y Jordana? Esta contestación es materia de política pura, y, cada uno según sus aficiones y compromisos dirá donde está la pastora. Que es, en resumen, lo que hay detrás de la escasez de la cosecha de cereales.

Esto es lo que se murmura por la vecindad.

El interrogatorio que la Comisión de información agraria y protección para la riqueza pecuaria, ha remitido á las corporaciones y particulares, deberá ser contestado y presentado en el Gobierno civil el día 10, para que pueda estar en Madrid el 15. Grandísima importancia entraña el asunto para aliviar el deplorable estado de la agricultura y la ganadería, y por esta razón excitamos vivamente el celo de los llamados á declarar y exponer, en los límites de la contestación, aquello que se crea más conveniente para que la Comisión proponga al Gobierno y éste á las Cortes las conclusiones prácticas é indispensables para conjurar esta crisis angustiosa que á todas las clases vá alcanzando.

Triste será que despues de tanto clamar y preguntar á todo el mundo, suceda con esta información, lo que ha sucedido con otras en este país clásico del expedienteo; que se reciban en Madrid muchas arrobos de papel escrito para en definitiva, ser llevados en varios carros á un desvan hasta que los ratones lo destruyan ó los porteros lo vendan á cualquier droguero.

Hoy marchará á Madrid nuestro querido amigo y correligionario, el diputado á cortés por éste distrito, D. Francisco Santa Cruz. Como ha recorrido parte de la provincia, lleva recientes impresiones del estado angustioso de los pueblos, que comunicará á sus compañeros de diputación al objeto de ver si hay medio de aliviarlo y si el Gobierno lo acepta.

Le acompaña su hijo D. Antonio, quien, por lo afable y atento de su trato despierta verdaderas corrientes de simpatía entre las numerosas relaciones de su distinguida familia.

El 27 último se vió en juicio oral la célebre causa del *motín de Rubielos de Mora*, por cuestiones relacionadas con el impuesto de consumos. Asistieron más de 60 testigos entre ellos muchas mujeres de las que en Diciembre último, cuando tuvo lugar la *¡sedición?* se querian merendar, según se dijo, á la autoridad. En vista del parte que dió el alcalde á la guardia civil, acudieron muchas parejas para sostener el orden y quitar el miedo á quien lo tenia por toneladas. Fueron muchas las prisiones y las amenazas, y después de nueve meses ha parido la celeberrima causa un juicio de faltas como petición fiscal, sin que sepamos si el Tribunal fallará de conformidad ó absolverá libremente.

¿Y para esto se hizo

La gran revolución?

Que sirva de lección al alcalde y no alarme otra vez á las gentes sin motivo ni llame á la guardia civil por cosas de tan poca monta.

El abogado defensor, Sr. Muñoz Nougues, ha sido calurosamente felicitado por los procesados que dicen no olvidarán la elocuencia con que abogó por ellos, poniendo de manifiesto las arbitrariedades y atropellos de que habían sido objeto.

RICARDITO.

LAS CONCLUSIONES DEL

«MEETING» DE LÉRIDA.

CUMPLIENDO el acuerdo adoptado en la asamblea de viticultores y vinicultores reunida en Lérida el domingo 25 del pasado, concurren la tarde del siguiente día á la sala de juntas de la Cámara de comercio de aquella ciudad las personas designadas para redactar la exposición al gobierno y formular las conclusiones.

Amplia, levantada y elocuente fué la discusión y detenido el examen de cada uno de los puntos. Por unanimidad fueron aceptadas las siguientes

CONCLUSIONES.

1.^a Entablar desde luego las negociaciones á fin de obtener una modificación en el tratado con Alemania, por considerarse virtualmente infringido éste, á consecuencia del aumento en la prima de exportación concedida por el gobierno de Berlin á los aguardientes de su país.

2.^a Que si por impedirlo terminantemente las cláusulas del tratado comercial con Alemania, no es posible la imposición de un gravámen especial á la entrada de los alcoholes de industria procedentes de aquella nación, se señalen cuatro puertos apartados de los focos actuales de sofisticación para permitir la introducción de aquellos en España.

3.^a Prohibir la entrada de vinos que hayan sido rechazados como adulterados por las aduanas extranjeras.

4.^a Analizar los alcoholes en la frontera y desnaturalizar los que se consideren *no etílicos*, mezclándoles sustancias que imposibiliten su empleo en la fabricación de vinos y licores.

5.^a Que no se celebren nuevos tratados de comercio, ni se prorroguen los existentes á no ser los que arrojen excedente favorable á España en la balanza de Comercio, hasta tanto que esté concluída y completa la red de ferrocarriles interiores, que permita á las comarcas agrarias españolas competir con los mercados extranjeros. Remover los obstáculos que se opongan á la construcción pronta de las dos líneas férreas del Noguera-Pallaresa y del Canfranc, al objeto de facilitar la exportación de vinos y demás productos de los territorios que comprende la cuenca del Ebro.

6.^a Recabar de las naciones importadoras el establecimiento de laboratorios en las aduanas de introducción.

7.^a Encargar á los cónsules comuniquen todos los incidentes que ocurran en nuestra exportación de vinos.

8.^a Que el gobierno proponga la reunión de un Congreso internacional para tratar de las adulteraciones de los vinos, medios de corregirlas y defensa de marcas.

9.^a Suprimir en absoluto el impuesto de consumos que arruina nuestros vinos medianos, ante la competencia de las adulteraciones alcohólicas: esto aparte de que enerva las fuerzas productoras del país y es causa permanente de anarquía

en los pueblos y de desmoralización y enfermedad en las capitales.

10. Derogación de la Real orden de 23 de Febrero último.

11. Prohibición de la apertura de establecimientos que mezclen ó preparen vinos y otras bebidas con alcohol, sin previo conocimiento de la autoridad gubernativa. Se comprende en esta prohibición á los cosecheros que abran en las poblaciones, establecimientos para el consumo ordinario.

Se permitirá el encabezamiento por medio del alcohol *etílico* y la fabricación de bebidas producidas por la fermentación de jugo de frutas, prohibiéndose la elaboración con sustancias que no estén declaradas terminantemente inofensivas.

12. Declarar exentos de toda clase de impuestos y contribuciones por 10 años, la fabricación de aguardientes *etílicos*.

13. Excitar el celo del ministerio fiscal para que personalmente y acompañado de dos peritos, se presenten en los establecimientos de bebidas y previo examen de estos, se entregue á los sofisticadores, tanto fabricantes como expendedores, á los tribunales de justicia para aplicarles con todo su rigor las disposiciones del Código penal.

14. Establecer laboratorios en las capitales de provincias, partidos judiciales y centros enológicos.

15. Reglamentar la venta de materias colorantes y venenosas, reduciendo los puntos de expendición y limitando las aduanas de importación.

16. Uniformar las tarifas de ferrocarriles sobre la base del peso y la distancia.

Lérida 19 de Septiembre de 1887.— Por la Asociación de propietarios de Urgel, José Jaques Piñol, Manuel Mateo Conde, Pedro Benet, Pedro Giné Ricart.— Por la Sociedad Económica de Lérida, Enrique Vivanco, Miguel Ferrer y Garcés, Ramón Soldevilla.— Por la Cámara de Comercio, José Sol Torrens, Ramón Jené Jimbert, Francisco Costa, Juan Suné, José Serra, José Plubins, José Nebot, Isidro Arnó, José Latorre.— Por la Cofradía de labradores y Sociedad de propietarios, Luis Corbella, José Murillo Roure, Felipe Carcavilla Sancho, Lorenzo Castelnou, Lorenzo Saura, Pelerin Martí.— Por el Centro agrícola, Fausto Boira, Ramón Benet, Jacinto Calaf, Santiago Ladrón de Cegama.

ALCOHOLES Y AGUARDIENTES Comerciales.

(Continuación)

Los alcoholes y aguardientes procedentes de sustancias feculentas ó amiláceas, se llaman de cereales ó de granos. Se fabrican de dos maneras; ó por sacarificación diastásica ó por sacarificación por los ácidos, seguida en ambos casos de la fermentación con levadura de cerveza.

La fabricación de cerveza y aguardiente por sacarificación diastásica, tiene algunas operaciones que les son comunes, como por ejemplo, la germinación de la cebada ú otro grano, que tiene por objeto preparar lo que los cerveceros llaman *malta*; materia especial que contiene glucosa, dextrina y una pequeña cantidad del fermento que hemos llamado *diastasa*, y que ha de convertir ulteriormente en glucosa todo el almidón de los granos con que se pone en contacto. Para obtener alcohol por este procedimiento se empieza por calentar agua á 70 ó 75°, y en ella se hacen infusiones de malta de cebada mezclada con arina de trigo ó de centeno, agitando y braceando mucho la masa pastosa para que no forme grumos y la fécula se divide y ponga en contacto con la diastasa. Cuando ésta ha cesado de actuar sobre la fécula por haberla convertido en azúcar incristalizable, lo que se reconoce en que la mezcla, de insípida y lactiginosa que era se ha hecho dulce y transparente, se enfría para llevarla á la temperatura propia de la fermentación alcohólica. Este período de la fabricación es muy crítico porque conteniendo el aire gérmenes microscópicos y el líquido las temperaturas mas convenientes para su existencia, puede ser origen de extrañas y nocivas fermentaciones. Para huir de este peligro se procura enfriar rápidamente el mosto, sirviéndose de especiales refrigerantes. Una vez enfriado á 15 ó 20°, se pone en cubas de fermentación y se le agrega la correspondiente levadura de cerveza desleida en cierta cantidad de mosto. Convertido el azúcar en alcohol, no hay mas que destilar.

En Inglaterra suelen hacer sus aguardientes mezclando para 100 partes—10 de malta—80 de cebada y 10 de avena.

En el Norte de Francia mezclan 20 de malta y 80 de centeno. En Bélgica y Alemania 33 de malta y 67 de centeno, aña-

diendo para esta mezcla farinácea 300 de agua.

Por este procedimiento suele obtenerse de 45 á 50 litros de alcohol á 50° C., por 100 kilogramos de mezcla farinácea. Su sabor es desagradable, necesitando ser rectificado, —según diremos— para purificarle de la mayor parte de los cuerpos extraños que lo inficionan.

La sacarificación del almidón por medio de los ácidos, está fundada en que calentado aquel á 100° en presencia de los ácidos diluïdos, se convierte primero en dextrina y seguidamente en glucosa.

Esta operación se practica en grandes cubas de roble, generalmente forradas de plomo, á fin de que no sean atacadas por el ácido sulfúrico que es el ácido mas frecuentemente empleado en esta industria. Las cubas deben estar tapadas durante la operación y tener dos aberturas, una provista de embudo y la otra de una tapadera. En cada cuba se introduce primeramente agua (5.000 partes) y ácido sulfúrico de 66.° (42 partes). Se mezcla bien y se hace llegar el calor procedente de un generador de vapor hasta que la temperatura esté de 100 á 104.°; entonces se vierte por el embudo y poco á poco, pero sin cesar, la fécula de maiz, centeno, arroz, ó cebada etc., (unas 2.000 partes) desleida en agua tibia (3.000 partes). A la media hora próximamente todo el almidón ha sido convertido en glucosa, lo que puede comprobarse tomando una corta cantidad del mosto y tratándola con solución de iodo, si no dá coloración violeta propia del ioduro de almidón, la sacarificación está terminada. Se cierra la llave que daba acceso al vapor y se satura el ácido sulfúrico, para lo cual se quita la tapadera de la cuba y se vierte por la abertura creta, procurando que el mosto quede ligeramente ácido. Terminada la saturación, el líquido todavía turbio y caliente se trasiega á otra cuba dejándolo en reposo por 10 ó 12 horas. Para aprovechar el azúcar adherido al precipitado de sulfato de cal formado en la saturación por la creta, se hace escurrir dicho precipitado en telas colocadas en grandes cruceras, lavándolo y juntando con el mosto las aguas de loción. Cuando este mosto tiene la temperatura conveniente se hace fermentar con levadura y se destila.

Por éste procedimiento se alcoholiza en los Estados Unidos el grano de maiz, en cantidades enormes.

Operando la sacarificación sulfúrica puede obtenerse también aguardiente de la algarroba, castaña, bellotas y otros frutos más ó menos feculentos.

Los residuos procedentes de la sacarificación diastásica son mas sanos para el ganado que los de procedencia sulfúrica, á causa de la cal que estos contienen en demasía.

De la misma manera que se fabrica el aguardiente de granos puede fabricarse el de patatas. Operando con maltas pueden seguirse dos métodos. 1.º; mondar y lavar las patatas, hacerlas cocer al vapor para triturarlas después entre cilindros de hierro, hasta que se reducen á papilla, después se llevan á las cubas de sacarificación que previamente contienen agua caliente á unos 70.º, y en la proporción de 10 por 1 de patata seca: se la mezcla un 7 de cebada germinada y pulverizada por 100 de patatas cocidas, y al cabo de 3 ó 4 horas que suele terminar la sacarificación se agrega tanta agua fria como papilla hay en la cuba, y por último 250 á 300 gramos de levadura de cerveza. Verificada la fermentación del mosto se destila al vapor. Este procedimiento no es considerado como bueno, porque suelen complicarse con la alcohólica las fermentaciones láctica y viscosa; además, destilando la masa pastosa á 100.º, se desarrollan abundantemente los aceites esenciales desagradables, á los cuales se asocian los empireumáticos cuando se opera á fuego desnudo.

Muchos fabricantes prefieren rallar la patata en vez de cocerla para reducirla á pulpa: sacarificarla poniéndola en contacto con una cantidad igual de agua hirviendo y 70 partes de malta pulverizada por 1.000 de pulpa, y agitando la mezcla, cuidando de que la temperatura se mantenga por 3 ó 4 horas de 65 á 70º. Después se trasega el mosto y los residuos se tratan dos veces con agua caliente, adicionando cada vez la mitad de la cantidad primeramente empleada; estas aguas se mezclan después con el mosto trasegado y el todo se hace fermentar á la temperatura, que ya sabemos, adicionando 2 de levadura de cerveza por 1.000 de pulpa. El líquido alcohólico se destila generalmente en aparatos destilatorios de columna, aunque también pueden servir los alambiques comunes. Este procedimiento da un alcohol con menos aceites esenciales de mal olor que el anterior,

y de 8 á 11 por 100 de patata, con una graduación de 90º

La sacarificación de las patatas por medio de los ácidos diluidos se opera de una manera análoga á la indicada por los granos. Este procedimiento dá el alcohol en malas condiciones. Los alcoholes procedentes de celulosas, especialmente el que se elabora con trapos viejos, viene de América donde se produce en grandes cantidades.

IV.

Todos los alcoholes de que anteriormente nos hemos ocupado, contienen, en mayor ó menor cantidad, cuerpos extraños que les comunican olor y sabor desagradables al mismo tiempo que propiedades nocivas á la salud. El procedente de vino apenas contiene estos cuerpos, tan apenas, que simplemente rectificado al vapor sin intermedio, queda perfectamente útil para elaborar los más delicados licores. No sucede lo mismo con los procedentes de melazas, raices y granos; estos necesitan tratamientos más largos y difíciles para ser purificados y no siempre se consiguen en su totalidad.

Los cuerpos que más principalmente inficionan estos alcoholes, son, el alcohol amílico (aceite de patata) producido en notable cantidad cuando en la fermentación se descuida la temperatura conveniente, ácidos orgánicos grasos que reaccionando sobre los alcoholes forman éteres de bueno y mal sabor, y aceites esenciales que preexistían en la planta ú órgano de la planta que ha servido para la alcoholización.

Dos procedimientos pueden seguirse para llevar á cabo la purificación de estos alcoholes: por absorción y por oxidación.

Para operar la purificación por absorción se hacen pasar los alcoholes impuros ó brutos, por una serie de cilindros de palastro puestos en comunicación por medio de tubos y llaves, y conteniendo fragmentos de carbones vegetal y animal y piedra pomez, cuerpos todos absorbentes. La mayor parte de los cuerpos extraños queda absorbida por el carbón, y el alcohol mas purificado, sale por el último cilindro. Cuando en un cilindro se han saturado los carbones de impuridades, se calcinan para *revivirlos*, es decir, para que sirvan en más operaciones. Se aconseja para privar al alcohol del aceite de patata—que es el cuerpo mas nocivo,—agitarlo vivamente con un aceite fijo como

el de olivas y decantar, para efectuar la separación: el aceite de patata queda disuelto en el de olivas y este se revivifica por el vapor. La purificación por disolución y oxidación consiste en mezclar al alcohol, una ó varias sustancias que se unan al cuerpo extraño, aceite esencial ó alcohol diferente, con mayor fuerza de la que tiene el alcohol etílico para operar la misma unión; ó modificar los cuerpos olorosos en otros inodoros ó de olor menos desagradable. Estas sustancias suelen ser el cloruro de calcio, el permanganato de potasa, mezclas de brio-cromato potásico y ácido sulfúrico etc. Se termina la purificación, destilando sin apurar los residuos.

(Se continuará.)

PASCUAL ADAN.

¡LO QUE PASA...!

CUALQUIERA lee estos días á *Clarín*. ¡Bueno viene el hombre! Yo no se que le habrán hecho, pero no debe ser nada agradable.

Todos creían que luego de publicar aquel articulito sobre el *estilo facil* de los chicos de provincias y ultramar, se había enmendado. Es decir, que había desechado aquellos aires de *magister* con gorro, balandrán y palmeta que tantas ampollas levantara con justicia mas que discutible.

Pero que si quieres; ahora se vuelve de nuevo contra los tales chicos, y llamándoles *señoritos* y otras lindezas «con su habitual buen humor,» les dice que *nones*, que no quiere cuentas con ellos, que aunque lo pongan de orgulloso hasta no tener por donde cogerlo no le sacarán del cuerpo ni una palabra en contestación á los durísimos cargos que se le han dirigido, y que tiren por donde quieran.

Tiene razón *Clarín*. ¿Son acaso los tales señoritos alumnos de su clase para tenerlos bajo su férula?

Pues verán ustedes como sale cualquier ciudadano diciendo, como en otra ocasión, que *Clarín* se bate pronto en retirada. ¡Hay tanto malicioso!

Precisamente ahora es cuando más contentos debíamos estar. Le vamos á tener como muerto; los *pequeños* podemos vivir tranquilos. Si nó nos regala la existencia le falta poco.

Debemos estarle a... gra... de... ci... dí... si... mos...

No obstante; por lo que á mi toca, lo siento de veras. ¡Pensaba decirle unas cosas!

Luego recoja usted datos, y «mátese usted por la publicidad» para que á la postre le envíen á uno á freir espárragos (ó poco menos) con toda la cultura y buen gusto que distingue á los que hacen críticas para... No lo digo, que en último caso no creo haya quien en forma semejante pretenda satisfacer venganzas personales, ni «miserables que acaban por vender su silencio.»

¿Qué salió bien *Clarín* porque Novo y Colsón no tomó como procedía aquello de los grafómanos? Bueno; *ancho es el mundo* y «el sol brilla en el espacio con el mismo fulgor y la misma hermosura para unos y otros, como sábiamente advirtió Cienfuegos.»

Los lamentos que se escuchan por todos lados á causa del abandono en que nos deja varón tan sapientísimo, desgarran el alma:

—¡Tan jóvenes y sin *Clarín*! ¿qué vá á ser de nosotros?

—¿Y qué vá á ser de la literatura de once varas?

—¿Y qué de la murmuración?...

—¿Y qué de los respetos divinos?

—¿Y qué de los humanos?

—¡Dios mio, Dios mio, que desgracia no haber nacido todos *Castelares*! (1)

Yó, no estoy tranquilo; mis padecimientos graves de suyo, se han agravado más.

Sin embargo, le perdono, que esta cualidad nos eleva muchos codos sobre el nivel que ya ocupamos á las personas de verdadera entidad... y ¡viva la modestia D. Leopoldo!

Pero es usted un ingrato (asi me decía una novia asturiana que tuve allá en mis *verdes* años;) yo que en España soy el único que ni á usted ni á Frontaura les ha llamado feos; yo que he hecho su caricatura con verdadero *amore* (frase de Asmodeo;) yo que le he puesto una fáz que para mí la quisiera, una fáz hermosa y á mas de hermosa simpática según apuntó aquella joven del paraíso del Real...

Lo dicho, es usted un ingrato.

Dejando á un lado quijotismos, reconozco que hace usted bien, perfectamente bien.

(1) Ya comprenderán los lectores que la alusión es literaria y nada más.

¿No hay mas que rebajarse «uno,» y meterse «uno» con quien «á uno» no le parezca oportuno, y muchos con escritorcillos de tres al cuatro?

Eso, D. Leopoldo, eso.

Vale mas tratarles en montón, llamarles borregos, y enviarles á la escuela, que tal proceder dá autoridad, renombre y otras cosas que me callo por la razón sencilla de ser mas culto que usted.

Al menos me precio de ello con motivos fundados. Jamás empleo las voces «periodicuchos» «criticastro», ni otras parecidas á aquella de «juzgar con las herraduras.» Sin discurrir mucho comprenderá que, hace mal en nombrar la sogá en casa del ahorcado, pues juzgando por los efectos (todo lo piadosamente que se quiera) resulta que usted estrena al día, por lo menos, dos pares de guantes, digo de herraduras.

Lo del desprecio épico en la forma que lo consignó, es sencillamente un par de coces.

En cambio, «los chicos de provincias» no le han insultado, que yo sepa. Fué Granés quien le llamó pedante en el propio Madrid, en la capital donde mejor le pagan á usted sus plumazos, pues creo no cobrará ninguna subvención de *El Lábaro*. Si señor, en Madrid se le dijo que nadie está en el deber de respetarle, y que de ningún modo es acreedor á esa consideración que se debe al escritor que contribuye y sostiene muy alto lo que se llama «el sacerdocio de la prensa.»

Se ha cumplido la profecía del satírico que acabo de nombrar. Llegó el día «de pagarlas todas juntas.»

No hay, pues, que fiarse de los puestos olímpicos (y mundanales) ganados de un modo que no quiero aventurar; no hay que hacerse ilusiones; no hay que ser publicista, ó mejor, crítico de relumbrón, que aunque semeje el pedestal piedra berroqueña, puede resultar caliza deleznable, y entonces ¡adiós estatua, adiós gloria!

¡Pobre *Clarín*!... ¿Qué digo? ¡Pobre *Clarín*? Nunca, que él nos desprecia á todos «aun siendo humanos.»

—Pero ¿no habíamos quedado en que él respetaba lo humano?

—Eso quisieran ustedes; ser humanos «los mendiguillos de la literatura de cabeza de partido.» Ustedes no son mas que unos perros hidrófobos que no merecen mas que el tratamiento Pasteur.

Tal ha dicho *Clarín* sobre poco mas ó menos, á vuelta de llamar envidiosos á unos, mal intencionados á otros, empecatados los más, y á todos, llenos de despecho.

¡Despecho! ¿Por qué, insigne caballero? ¿Porque usted lo dice? Pues muy mal dicho. Eso es sencillamente «tocar el violón sin violón» que como sabe cabe en lo posible.

Llegamos al capítulo sério.

Puedo decir sin temor de equivocarme, que si alguna vez fuí tocado por ese despecho á que usted alude, tuve el buen cuidado de llevarlo á oculto rincón, evitando toda publicidad; de este modo usted ni otros como usted nunca podrán arrojármelo al rostro. Es más, olvidando facilmente cualquier herida de amor propio, reconozco sin gran trabajo que soy aquel de «las cláusulas sin verbo» y el de las frases «¿Esas tenemos?» «¿Donde vamos á parar!» y otras parecidas que procuraré corregir con toda mi alma. ¿Soy por ventura ménos humilde que *Fernanfólor*?

Con este mi natural desapasionamiento no creo en la posibilidad de que usted haya traducido del francés (en el mal sentido) obra alguna, y que todo cuanto ha escrito, es original (demasiado acaso). Por eso mismo reconozco que, aquello de llamarle envidioso *El Adalid* de Córdoba, fué sencillamente una tontería.

Pero como usted está acostumbrado á hacer mangas y capirotos con los escritos de todo el mundo, incluso de los de más sólida reputación, ha llegado el verano de mil ochocientos ochenta y siete (que no le será posible olvidar), se le han pasado cuentas, y ha resultado lo que era de esperar dado su carácter.

Cargos durísimos pesan sobre usted, y estos no se deshacen callando la respuesta que debe, siquiera sea «á los mentecatos.» Eso es impropio de personas serias.

Tanto valdría que yo dijese que era usted D. Alvaro Mesía en persona, como que usted me incluyese «entre los que obran por viles pasiones;» pues no existiendo causas (ni efectos) mal puede haber fehacientes pruebas, y sin estas yo le llamaría sencillamente calumniador, y viceversa.

Puntualizo además, que creyendo un deber de sincera rectitud manifestar al público cuanto pienso de sus producciones, no tengo interés grande ni pequeño

en que usted me lea ó nó, ni me importa un ardite que sus amigos peguen con obleas los recortes del periódico en que escriba para remitírselos en el primer correo. ¿Pide el lector sinceridad? Pues no se le escatime, que bien poca le dan cuantos ocupan los primeros puestos de la república (dichosa república) de las letras.

En este sentido es usted uno de los más grandes pecadores que yo he conocido.

A propósito de sus amigos debo decir, que algunos, (bastantes), no me saludan desde que me ocupo de sus flaquezas literarias, otros me miran de soslayo, y otros censuran... ¡mi osadía! pero yo les llamo «pobres hombres» por no llamarles otra cosa, y en paz.

Forme usted el concepto que quiera de los escritores de provincias en general y de mí en particular, (usted también es provinciano, y por añadidura ¡concejall!) mas sepa, que mientras conozca algunos de sus pecados artísticos, lo sacaré sin remisión á la plaza pública.

Ahora pueden estar preparados para un sonrojo general todos sus apasionados, de igual modo que le sucedió á usted leyendo aquello que decía Campoamor de «lo miserable de crítica analítica.»

Ya lo sabe, miserable de la..... etc.....

Un señorito de aquellos.

Por la copia.

MARTÍN PIÑANGO.

TEOLOGÍA PURA.

UANDO la Iglesia aprueba un libro, entiende siempre aprobar lo sustancial de él; es decir, lo que forma su objetivo doctrinal. Así en una obra de teología, lo aprobado en ella es la doctrina teológica, sin que por esto se entiendan aprobadas sus apreciaciones históricas, sus datos geográficos, sus ejemplos de historia natural, si algo de eso tuviere. Lo cual puede ser falso ó inexacto ó inconveniente ó mal aplicado, sin que por eso quede desvirtuada la oficial aprobación del libro en que se contiene.

Tampoco se extiende la aprobación oficial á las aplicaciones prácticas ó

deducciones lógicas, que se hagan por el lector ó por los demás escritores, del libro canónicamente aprobado. Estas aplicaciones prácticas ó deducciones lógicas las deja la Iglesia al criterio ilustrado de los doctores y confesores, y aún á veces del simple fiel, sin reprobárlas más que cuando se desvían de la sana doctrina, ni hacerse solidario de ellas aún cuando no se desvían. La Iglesia aprueba doctrinas generales: la ciencia teológico-moral de los doctores, y la conciencia individual de los fieles, ilustrada y dirigida por aquellos, las aplican á cada paso particular y las extienden á lo que lógicamente de ellas nace.

Sea por ejemplo: La Iglesia declara ilícita la usura, y la sagrada Penitenciaría resuelve cuáles contratos son usurarios. Mas no se debe pretender que á la par determine esta Congregación si es usurero el Sr. D. Fulano de tal, ó si es la sociedad mercantil D.^a Zutana de Cual. Lo resuelve el director de conciencia, ó la propia de cada fiel por medio de un simple silogismo.

Lo oficialmente aprobado por la Iglesia no debe reputarse definido ó declarado de fe por la misma, sino sencillamente autorizado como conforme á doctrina católica; lo cual es muy distinto y debe tenerse presente para no caer en lamentables exageraciones.

Lo no oficialmente aprobado por la Iglesia no resulta por ende *reprobado* por la misma, y sería un mentecato quien tal sostuviese.

Aun lo incidental ó accesorio, que no obtiene la oficial aprobación, resulta con ella indirectamente autorizado y por lo menos con certificación de no opuesto á la doctrina católica. Que no recomendaría la Iglesia un libro á sus hijos, ni siquiera en lo sustancial de él, si hubiese encontrado en lo incidental algo, un ápice sólo, que pudiese serles nocivo. De la filosofía cristiana es

aquel axioma escolástico: *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.*

La Iglesia desea y recomienda y encarece que se haga de las doctrinas por ella oficialmente aprobadas la aplicación práctica y la deducción lógica que procede en recta teología moral y según legítimo derecho canónico. Que las doctrinas buenas, no se declaren tales para que se queden solitarias en los libros, sino para que trasciendan á la práctica y regulen la vida individual ó social, según fueren ellas individuales ó sociales. Lo de pretender que vayan por un lado las doctrinas y por otro las acciones, es disparate enormísimo contra la moral católica y contra el mero sentido común.

Merecen bien de la Iglesia y de la sociedad civil y de las almas redimidas por Jesucristo, los escritores, así eclesiásticos como seculares, que con la competente ciencia y sin apasionamiento que la oscurezca, estudian la doctrina oficialmente aprobada por la Iglesia, la defienden contra sus enemigos, la aplican á los casos prácticos para que fué dictada y aprobada, la extienden y amplian, según reglas de sana lógica, hasta sus más remotas consecuencias. Siempre que en eso como en todo se declaren sujetos al fallo superior y prontos á sumisa y leal retractación si en algo errasen.

Ni debe alarmar á los cándidos el que incluyamos al escritor seclar en el número de los que pueden lícita y santa y muy honrosamente emplearse en este ejercicio. Ejemplos de ello los ofrece en cada una de sus páginas la historia eclesiástica. Y recientemente nuestro sabio Pontífice los ha llamado á eso en una de sus inmortales Encíclicas.

«Es preciso (dice), con frecuentes instrucciones y exhortaciones, hacer de modo que las muchedumbres aprendan á conocer la Religión. A este fin Nós

aconsejamos encarecidamente que se exponga, por escrito ó de viva voz en discursos *ad hoc*, los elementos de los sagrados principios que constituyen la filosofía cristiana. Esta última recomendación tiene por principal objeto curar, con ciencia de buena ley, las enfermedades intelectuales de los hombres, y preservarlos á la vez contra las múltiples formas del error y contra las numerosas seducciones del vicio, sobre todo en tiempos en que la licencia de los escritos va á la par con la avidéz insaciable de aprender. La obra es inmensa; para acometerla tendréis ante todo el auxilio y la colaboración de vuestro clero, si poneis todo cuidado en formarle bien y mantenerle en la perfección de la disciplina eclesiástica y en la ciencia de las santas Letras. *Pero tan honrada é importante causa pide el concurso inteligente de os seculares que juntan, al amor de la Religión y la patria, la probidad y la doctrina.* (HUMANUM GENUS).»

Las deducciones lógicas de las doctrinas oficialmente aprobadas por la Iglesia pueden hasta obligar en conciencia al cristiano, ni más ni menos que los principios de donde derivan, según leyes de sana teología moral y según el grado de probabilidad ó certeza que á tenor de ellas alcancen en cada individuo.

Hemos creído oportuno, hoy más que nunca recordar estas verdades, que no son nuevas ni sacadas de nuestro pobre entendimiento, sino viejísimas y conocidas y practicadas en todos los siglos por la Iglesia de Dios.

F. S. y S.

UNO DE TANTOS.

He visto á Pepe Hormiguillo,
que es una mala cabeza,
en la calle de Hortaleza
esquina á la del Comillo.

Allí está plantado en firme
tan tieso y tan estirado,
y tan... en fin que me ha dado
muchas ganas de reirme.

Porque yo conozco á Pepe
y me consta que es un bolo,
y cuando le pillo sólo
¡le pego cada julepe!

Porque lo que estaba haciendo
es una majadería
que hace tres veces al día,
con sol, nevando ó lloviendo.

Y el objeto principal
es sentar plaza de pillo,
¡y no es más que un pobrecillo
con ribetes de animal!

En cuanto vé una muchacha
que se le figura rica,
ya está siguiendo á la chica;
y en el café se despacha,
jurando por su salud
que ha hecho una conquista atroz,
y alzando mucho la voz,
que le oiga la multitud.

Y de día, y por la noche
le vereis, sin remisión,
debajo de algún balcón
ó persiguiendo algún coche;
y todo por el prurito
de qué un amigo, al pasar,
diga:—¿Te vas á casar?
¡qué suerte tienes Pepito!

Yo lo véo ir y venir
desde una esquina á otra esquina,
esperando á una vecina
que no acaba de salir,
ó en el teatro ó en misa
haciendo ruido, y tosiendo
y molestando y luciendo
los puños de la camisa.

Lo toma en serio, ¡eso sí!
trabaja con afición.....
Si aguantando un chaparrón
le dicen:—¿Qué haces aquí
con este tiempo fatal?—
Es seguro que contesta:
—¡Buen constipado me cuesta
la chica del General!

—No fuiste ayer á la cita,
Hormiguillo ¿donde estabas?

—Estuve en las Calatravas
á ver á la Marquesita.....

Aunque es inutil, se advierte
que de decirlo no pasa,
por que todo es una guasa
y el infeliz se divierte

con las ilusiones esas
propias de cerebros hueros,
porque no hay tales carneros,
es decir, tales Marquesas.

Y apesar de que blasona
de que mueren por amarle,
acabará por pescarle.....
¡la chica de la patrona!

SISENIO DELGADO.

ÚLTIMOS AMIGOS.

Se verifica el entierro
de un pobre todo virtud,
y su solo amigo, un perro,
acompaña al ataúd.

Marcha á la postrer mansión
un rico avaro y cruel,
y de frac, guante y bastón
van mil amigos tras él.

Ni una cruz queda al primero,
y al otro pónenle allí
flores, palmas y un letrero
que dice: «Rogad por mí.»

A vuelta de tiempo veo
las dos tumbas... ¿Como están?
no hay nadie en el mausoleo,
y en la fosa, sólo el can.

¡Oh humanidad! ¡Oh verdugo
de tí misma! ¡Qué irrisión!
llora al que ha dado un mendrugo
y olvida al que da un millon.

Con justicia y no te asombres,
dijo el filósofo Altás:
«desde que trato á los hombres
estimo á los perros mas.»

A los hombres nunca extrañan
la muerte, ni su seguir;
al que tiene le acompañan;
al que nada tiene... ¡abur!

Pero pasado el entierro
mucho mas vale es verdad,
la fosa en que gimé un perro
que la cripta en soledad.

ELOY DE ECÉNARRO.

MISCELÁNEA.

PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO.

Chamorra.	á 36 rs. fan. ^a
Idem ordinaria	á 34 »
Jeja.	29 á 30 »
Candeal.	31 á 32 »
Royo.	29 á 30 »
Morcacho.	24 á 26 »
Centeno.. . . .	á 21 y 1/2
Cebada.	á 18 »

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico — Estimulante. — Estomacal.
10 rs. botella. — 8 rs. litro.

Farmacia de Adan — Teruel —

Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólón.—Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevierianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín = Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

La Guirnalda, que ha realizado importantes mejoras en su texto, publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

La Correspondencia Musical es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 31, Madrid. — Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Pourquet, 7. — Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

Regalo.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel. = Imp. de la **Beneficencia.**